SESION DE H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO 2015-2018

ACTA No.1

CELEBRADA EL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2015

Acta **número uno** de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del 2015 (dos mil quince) a las 09 (nueve) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, le instruyo al Señor Síndico del Ayuntamiento, para que realice las funciones de Secretario General, para lo cual le pido que pase lista de asistencia.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En el orden del día, el Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, en su calidad de Síndico Municipal en funciones de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Lic. Joaquín González Lara, presente, Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, presente, C. Hilario Vizcaíno Hernández, presente, Lic. Marisela Cid Rivera, presente, C. Maurilio Sandoval Huizar, presente, C, Alicia Castañeda Loreto, presente, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, presente, Lic. Julio Cardona Sigala, presente, Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, presente, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, presente, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Existiendo quórum, se declara abierta esta primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día primero de octubre del año dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al síndico, en funciones de Secretario General proceda a darle lectura.

El Síndico Municipal, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos.- el orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión solemne, celebrada el día 30 de septiembre de 2015.
- 3. Autorización para el nombramiento de las personas que habrán de desempeñarse como el encargado de la Secretaria General del H. Ayuntamiento y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
- 4. Asignación e integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponda conocer al Ayuntamiento.
- 5. Aprobación que establece el monto máximo de gasto para las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Presidente Municipal.

- 6. Aprobación para emitir la convocatoria pública para ocupar el cargo de juez municipal.
- 7. Clausura de sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?...

El Síndico Municipal, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

(A FAVOR _11_ EN CONTRA_0_ ABSTENCIONES_0_).aprobado por unanimidad.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Síndico Municipal, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos.- en el uso de la voz, - En desahogo del segundo punto del orden del día, someto a consideración de ustedes la redacción del Acta de la Sesión Solemne celebrada el 30 de septiembre de 2015, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el presente punto del orden dia...

(A FAVOR _11_ EN CONTRA_0_ ABSTENCIONES_0_).aprobado por unanimidad.

III. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO EL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Cumpliendo con el orden del día el Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara, instruye al síndico municipal en funciones de Secretario General para que de lectura y enuncie cada uno de los acuerdos que discutirán y en su caso se aprobarán para el desahogo del presente punto.

El Síndico Municipal, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos.-ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO ENCARGADOS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA HACIENDA MUNICIPAL, AMBAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero.- El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento del Profesionista JOSÉ NIEVES NUÑEZ

FLORES como ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL del Ayuntamiento de El Arenal.

Segundo.- El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento del licenciado ALEJANDRO LÓPEZ ROSALES, como ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

Tercero.- En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de Ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al profesionista JOSÉ NIEVES NUÑEZ FLORES como ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL y al licenciado ALEJANDRO LÓPEZ ROSALES, como ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ambos de El Arenal, Jalisco.

Cuarto.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores, el acuerdo de referencia, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz... No habiendo quien solicite el uso de la voz y toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

El Síndico Municipal, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos.- La votación es la siguiente:

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En consecuencia se designa a los profesionistas JOSÉ NIEVES NUÑEZ FLORES y ALEJANDRO LÓPEZ ROSALES, como Encargado de la Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, toda vez que tenemos 11 votos a favor.

PROTESTA DE LEY

A efectos de cumplir con lo dispuesto con en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señalan que "todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ambas emanen", se invita a los ciudadanos José Nieves Nuñez Flores y Alejandro López Rosales, pasen al frente de este recinto para que rindan la correspondiente protesta de ley: "¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Encargado

de la Hacienda Municipal que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?"

Los ciudadanos José Nieves Nuñez Flores y Alejandro López Rosales: "Sí, protesto".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. Felicidades. Agradecemos al Síndico por su apoyo y se instruye al Secretario General José Nieves Núñez Flores, tome el lugar que le corresponde en este recinto como Secretario General, para que inicie sus funciones en los trabajos y desarrollo de esta primer sesión ordinaria de Ayuntamiento.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER AL AYUNTAMIENTO.

En el uso de la palabra el Lic. Joaquín González Lara, da lectura a su propuesta de asignación de cada uno de los regidores, quedando de la siguiente manera:

LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA	SEGURIDAD PUBLICA (PRESIDENTE)
PRESIDE NTE	HACIENDA PUBLICA (PRESIDENTE)
MVZ. ERNESTO ALONSO ESCOBAR CASTELLANOS SINDICO	SEGURIDAD PUBLICA (VOCAL) VEHÍCULOS (PRESIDENTE) SALUBRIDAD (VOCAL) HACIENDA PUBLICA (VOCAL) PROTECCIÓN CIVIL (PRESIDENTE) RASTRO MUNICIPAL (PRESIDENTE) FESTIVIDADES CÍVICAS Y PROMOCIÓN CULTURAL (VOCAL)
LIC. CLAUDIA MARISOL OLAGUE MENDEZ REGIDOR	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (PRESIDENTA) EMPLEO (PRESIDENTA) ASISTENCIA SOCIAL (VOCAL) FESTIVIDADES CÍVICAS Y PROMOCIÓN CULTURAL (PRESIDENTA) ATENCIÓN A JÓVENES (PRESIDENTA)
C. HILARIO VIZCAINO HERNÁNDEZ REGIDOR	ALUMBRADO PUBLICO (PRESIDENTE) DEPORTES (PRESIDENTE) PROTECCIÓN CIVIL (VOCAL) VIALIDAD (VOCAL)
LIC. MARISELA CID RIVERA REGIDOR	EDUCACIÓN (PRESIDENTA) PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (VOCAL) PLANEACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y URBANA (PRESIDENTA) ASISTENCIA SOCIAL (VOCAL) DESARROLLO HUMANO (PRESIDENTA) EQUIDAD DE GENERO (VOCAL) HABITACIÓN POPULAR (PRESIDENTA)
C. MAURILIO SANDOVAL HUIZAR REGIDOR	AGUA Y ALCANTARILLADO (PRESIDENTE) OBRAS PUBLICAS (PRESIDENTE) VIALIDAD (PRESIDENTE)
C. ALICIA CASTAÑEDA LORETO REGIDOR	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (VOCAL) ASEO PUBLICO (PRESIDENTA) ASISTENCIA SOCIAL (PRESIDENTA) ATENCIÓN A JÓVENES (VOCAL) COMERCIOS (VOCAL) EQUIDAD DE GENERO (PRESIDENTA) FESTIVIDADES CÍVICAS Y PROMOCIÓN CULTURAL (VOCAL)

LIC. LOURDES ELIZABETH VIZCAINO GONZÁLEZ REGIDOR	HONOR Y JUSTICIA (PRESIDENTE) PUNTOS CONSTITUCIONALES (PRESIDENTA) REDACCIÓN Y ESTILO (PRESIDENTA) DERECHOS HUMANOS (PRESIDENTA)	
LIC. JULIO CARDONA SIGALA REGIDOR	ECOLOGÍA (PRESIDENTE) SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (PRESIDENTE) PARQUES Y JARDINES (PRESIDENTE) ESPECTÁCULOS (PRESIDENTE) COMERCIOS (VOCAL) NOMENCLATURAS (PRESIDENTE) FESTIVIDADES CÍVICAS Y PROMOCIÓN CULTURAL (VOCAL) TURISMO (PRESIDENTE)	
LIC. RIGOBERTO OCAMPO VÁZQUEZ REGIDOR	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (PRESIDENTE) CEMENTERIOS (PRESIDENTE) CALLES Y CALZADAS (PRESIDENTE) PRENSA Y DIFUSIÓN (PRESIDENTE)	
DR. CARLOS DAGOBERTO HUERTA MARTÍNEZ REGIDOR	SALUBRIDAD (PRESIDENTE) REGLAMENTOS (PRESIDENTE) MERCADOS (PRESIDENTE) COMERCIOS (VOCAL)	

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Está a su consideración, señores regidores, el acuerdo para la integración de las comisiones edilicias, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien más solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en votación económica les consulto si se aprueba, instruyendo a la Secretaría General realice el computo correspondiente:

Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- La votación es la siguiente:

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En consecuencia, se *aprueba* la integración toda vez que tenemos 11 votos a favor.

V. PUNTO NÚMERO CINCO. APROBACIÓN QUE ESTABLECE EL MONTO MÁXIMO DE GASTO PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Secretario General, José Nieves Núñez Flores: ACUERDO

Primero.- Se faculta al Presidente Municipal a realizar erogaciones por bienes o servicios hasta por un monto de \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por asignación o compra directa para los casos de urgencia o relativos a la función operativa que realiza.

Segundo.- Las erogaciones deberán cumplir con todos las normas aplicables a la contabilidad y gasto público del municipio.

Tercero.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General y sus Tesorero suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

NOMBRE	VOTO
GONZÁLEZ LARA JOAQUÍN	A favor
ESCOBAR CASTELLANOS ERNESTO ALONSO	A favor
OLAGUE MENDEZ CLAUDIA MARISOL	A favor
VIZCAINO HERNÁNDEZ HILARIO	A favor
CID RIVERA MARISELA	A favor
SANDOVAL HUIZAR MAURILIO	A favor
CASTAÑEDA LORETO ALICIA	A favor
VIZCAINO GONZÁLEZ LOURDES ELIZABETH	A favor
CARDONA SIGALA JULIO	A favor
OCAMPO VÁZQUEZ RIGOBERTO	A favor
HUERTA MARTÍNEZ CARLOS DAGOBERTO	A favor

El Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- El resultado de la votación es el siguiente:

11 A favor 0 En Contra 0 Abstenciones

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En consecuencia, se aprueba el acuerdo por mayoría calificada, toda vez que tenemos 11 votos a favor.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS. APROBACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL

El Secretario General, José Nieves Núñez Flores.-Continuando con el desahogo del presente punto del orden del día se pone a su consideración el siguiente

ACUERDO:

Primero.- El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, APRUEBA la Convocatoria Pública para designar al Juez Municipal de este municipio, en los términos del texto anexo a esta acta.

Segundo.- La calificación de las faltas administrativas hasta que tome posesión el Juez Municipal que sea electo, estará a cargo del Síndico Municipal.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

Único. Publíquese el texto de la convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal de El Arenal, Jalisco.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Está a su consideración, señores regidores, el presente acuerdo, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz e instruyendo al Secretario realizar la lista ordenada... No habiendo quien más solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en votación económica les consulto si se aprueba, instruyendo a la Secretaría General realice el computo correspondiente:

El Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- La votación es la siguiente:

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Se aprueba la Convocatoria Pública para la elección del Juez Municipal en los términos propuestos.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE. CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy, informándoles desde este momento que la siguiente Sesión Ordinaria tendrá verificativo el día lunes cinco de octubre de dos mil quince a las 18:00 horas, por lo que en próximos días recibirán la respectiva convocatoria del orden del dia propuesto.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-

Me permito terminarlos trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 10:46 hrs del día 01 primero de octubre del año2015.

LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA PRESIDENTE MUNICPAL

LIC. CLAUDIA MARISOL OLAGUE MENDEZ REGIDOR

C. HILARIO VIZCAINO HERNÁNDEZ REGIDOR LIC. MARISELA CID RIVERA REGIDOR

C. MAURILIO SANDOVAL HUIZAR REGIDOR C. ALICIA CASTAÑEDA LORETO REGIDOR

LIC. LOURDES ELIZABETH VIZCAINO GONZÁLEZ REGIDOR

LIC. JULIO CARDONA SIGALA REGIDOR

LIC. RIGOBERTO OCAMPO VÁZQUEZ REGIDOR DR. CARLOS DAGOBERTO HUERTA MARTÍNEZ REGIDOR

MVZ. ERNESTO ALONSO ESCOBAR CASTELLANOS SINDICO MUNICIPAL